

HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19

A partir de los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19, se establecerán las medidas para el funcionamiento del centro.

1. Limitación de contactos

2. Medidas de prevención personal

3. Limpieza y ventilación

4. Gestión de casos

ACCIONES TRANSVERSALES:

Reorganización del centro
Coordinación y participación
Comunicación

Las claves son:

- La limitación de contactos ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros conformando grupos estables de convivencia.
- La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la higiene respiratoria.
- La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
- Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.

Medidas tomadas en julio:

- Compra de material sanitario (mascarillas, geles, batas, alfombrillas desinfectantes, dispensadores de jabón y gel , papeleras , toallas de papel etc)
- Elaboración de cartelería informativa
- Nuevos horarios de entradas, salidas , recreos, comedores etc
- Nuevos protocolos para limpieza , administración etc
- Cambio de filtros y sistema del aire acondicionado

1. Limitación de contactos

1. De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos **1,5 metros en las interacciones** entre las personas en el centro educativo.
2. En Educación Infantil y Educación Primaria establecemos grupos estables de alumnado, que junto al de sus profesores conformarán **Grupos de Convivencia Estable** cuyos miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Estos grupos de convivencia estable deben evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos, lo que no haría necesario guardar la distancia interpersonal de 1,5 metros.
3. Las entradas y salidas serán escalonadas lo que conlleva una adaptación de los horarios establecidos. La entrada se realizará por la puerta del aulario (secretaría) y por la puerta del edificio histórico. Las familias sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene o con cita previa.
4. En las salas para uso de personal trabajador del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros o se usarán las mascarillas. Se han instalado mamparas en despachos y salas de profesores.
5. Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales y se realizarán de forma telemática. Los aforos de las aulas, salas de tutorías y aseos estarán expuestos. El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y de manera individualizada. En aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, se permitirá la utilización por un acompañante, manteniendo la distancia interpersonal de seguridad.
6. Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes de clickedu o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las **familias** podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere y/o con previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
7. Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
8. Las clases de educación física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto. En los deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.
9. Los aseos tendrán limitado el aforo al igual que el resto de espacios comunes, el cual se indicará en la puerta de acceso. No deberá superarse dicho número de personas.

En el caso de los aseos femeninos el aforo estará determinado por el número de baños individuales existentes. En el caso de los aseos masculinos, se inhabilitará uno de cada dos urinarios de pared mediante una cinta a fin de mantener la distancia de seguridad. El aforo máximo de los mismos vendrá determinado por el número de baños individuales existentes y el número de urinarios de pared habilitados.

2. Medidas de prevención personal

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

1. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
2. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
3. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
4. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.
5. Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable. Los alumnos tendrán una funda para su mascarilla:
 - 5.1. Educación Infantil: mascarilla no obligatoria menos en servicios como extraescolares o permanencias
 - 5.2. Educación Primaria: traen de casa la mascarilla obligatoria.
 - 5.3. A partir de Educación Secundaria: traen de casa una mascarilla obligatoria.
 - 5.4. Profesorado:
 - Obligatorio de forma general, para el profesorado
 - La mascarilla será de tipo higiénica y la proporciona la empresa a sus trabajadores
 - 5.5. De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan

inviabile su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén en su lugar de residencia o cuando estén solas.

6. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.
7. El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en tareas de limpieza o cocina, para algunas tareas en la escuela infantil (como el cambio de pañales) o en la atención a heridos y en el gabinete sanitario.
8. Los alumnos traerán su botella de agua marcada y sus mascarillas para la jornada escolar.
9. Lavado de manos a la entrada en el centro. Todo el personal del centro y los alumnos deberán desinfectar sus manos con gel hidroalcohólico que habrá en la entrada.
10. Se colocará un dispensador de gel desinfectante en las clases. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

3. Materiales, limpieza, desinfección y ventilación del centro

1. Uso de materiales

- Se evitará el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Se evitará compartir material y se realizará la desinfección de materiales y objetos de uso común. En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).

- Instrumentos musicales

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

- Equipos electrónicos e informáticos

Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con un spray de alcohol de 70º proporcionado por la empresa.

2. Limpieza, desinfección y ventilación del centro

A. Nuestro protocolo incluye:

- Limpieza y desinfección, al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos que serán higienizados y desinfectados varias veces al día o al menos una vez en cada turno (mañana/tarde).

- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
 - Las medidas de limpieza y desinfección se extienden a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas.
 - Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.
 - Se quitará el polvo que se haya depositado en las mesas u objetos con agua y jabón y no con trapos secos.
 - Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de higiene respiratoria.
 - Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
 - Se vigilará la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- B. Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
- Siempre cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - Siempre que se pueda, se mantendrá abierta la puerta del aula.
- C. Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (auxiliares, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.
- D. Gestión de los residuos:
- Las toallas de papel desechable que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria debe ser desechado en papeleras con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.
 - Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas)

- En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

4. Gestión de los casos

Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de COVID-19

1. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento tras haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.
2. Los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula (>37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.
3. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.
4. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto:
 - Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a la sala Covid y se contactará con el coordinador COVID-19 del centro educativo.
 - La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
 - mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.

(El centro deberá disponer de un stock de este material para las situaciones en las que se requiera un EPI para la atención de un caso sospechoso).

- Si la persona afectada es un alumno, el profesor le llevará a la sala Covid, y durante el trayecto mantendremos la distancia de seguridad y evitaremos que el alumno toque nada y tocarle a él.
- La coordinadora contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.
- Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.
- Como coordinadora COVID-19 la enfermera contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales e informará de la situación. Será competencia del

coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. Si se confirma el diagnóstico, el coordinador COVID-19 del centro escolar comunicará dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública.

- El coordinador COVID-19 del centro contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que corresponda a cada trabajador afectado para la identificación de contactos.
 - La persona afectada (alumno/a o trabajador/a) se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptada a la Comunidad de Madrid. También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.
 - Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.
 - Hasta la obtención del resultado diagnóstico que confirme el caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos escolares y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.
5. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

5. Acciones transversales

1. Reorganización del centro

a. Gestión de los recursos humanos del centro

- **No podrán reincorporarse** a su puesto de trabajo las personas que presenten **síntomas** o estén en **aislamiento** domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de **cuarentena** domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Los trabajadores **vulnerables para COVID-19** (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias.
- Se envía a las personas trabajadoras información sobre los riesgos de contagio y propagación del coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión y las medidas de prevención y protección adoptadas en el centro.
- Previo a la incorporación. El departamento de P y E, remite un breve formulario online al trabajador sobre su posible exposición al Coronavirus y se le pregunta si pertenece a alguno de los grupos de riesgo. Así mismo se invita a la realización de un “Curso sobre aspectos Informativos y Preventivos del SARS-CoV-2. Aspectos Generales”, de forma que pueda realizarlo voluntariamente.
- En esta comunicación se pone a su disposición la siguiente documentación:
- “Guía de buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19” publicada por el Ministerio de Sanidad con fecha 11 de abril de 2020 que contiene recomendaciones para la incorporación a los centros de trabajo, accesible en el siguiente enlace:
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Proteccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf
- “Pautas básicas de protección en el entorno laboral”:
- <https://prevencion.fremap.es/Buenas%20prcticas/ME.TRI.176.pdf>

b. Reorganización de los espacios del centro

Para posibilitar la distancia interpersonal y la limitación de contactos recomendada se hace necesaria la reorganización del centro educativo tratando de sacar el máximo aprovechamiento de todos los **espacios** disponibles.

- AULAS:

Espacios como laboratorios, bibliotecas, aulas de desdobles o de música se han habilitado para dar clases.

- COMEDOR:

- a. La asistencia al recinto del comedor escolar se organizará respetando los grupos de convivencia estable integrados por los alumnos pertenecientes a un grupo/unidad escolar. La distancia en el recinto del comedor escolar entre distintos grupos de convivencia será de 1,5 metros. Además, en el caso de los alumnos de secundaria se deberá respetar la distancia de 1,5 metros entre alumnos.
 - b. Los alumnos de segundo ciclo infantil pueden comer en su propia aula.
 - c. Los utensilios de comida (vajilla, cubiertos, vasos, etc.) utilizados por el alumnado y personal del centro, así como el material que se utilizan en las cocinas, se lavarán en el lavavajillas de la forma habitual.
 - d. Los manipuladores son los que sirvan los platos y los usuarios solo tocarán sus propias bandejas.
 - e. No se dejará a los alumnos servirse el agua de las jarras, lo realizará el auxiliar del comedor ayudándose de una servilleta.
 - f. Hay dispensadores de solución alcohólica en las entradas y salidas del comedor, la cocina y los servicios.
 - g. El personal de cocina deberá estar ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos, incluyendo en su uniforme las mascarillas de protección y guantes. Las personas responsables del cuidado de los alumnos llevarán a cabo una higiene personal elevada con lavado o desinfección frecuente de manos. Tras el servicio de comida deberán cambiarse la mascarilla y tirarla en las papeleras de pedal.
 - h. Hay cartelera para manipuladores y alumnos, con advertencias de lavado/desinfección, mantener distancias, colocación correcta de mascarillas en su caso, etc.
- El centro tiene habilitada una **sala Covid para facilitar el aislamiento de los casos** que puedan iniciar síntomas en el centro educativo, que dispone de una papeleras con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.
 - En los espacios de **atención al público** se ha colocado una mampara para posibilitar la atención con mayor seguridad.
 - En espacios como bibliotecas, vestuarios y otras zonas de uso común, se establecerán medidas de control de aforo y medidas de prevención según la normativa vigente, de forma que quede preservada una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias.

- SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

- a. El personal de empresas subcontratadas que preste servicios en los centros, deberá desarrollar su trabajo con las medidas de protección necesarias para el mismo y deberá respetar las normas de circulación del centro, así como las establecidas por este para el uso de zonas comunes y cualquier otra que sea necesaria para garantizar la seguridad y la salud frente al COVID-19.

- b. Como norma general, en las zonas de recepción de mercancías y materiales de proveedores se debe minimizar el contacto con el personal externo, para ello, se seguirán las siguientes normas:
- c. Las pautas básicas de coordinación en cuanto a las medidas adoptadas:
- Limitar la entrada y salida de mercancías, salvo las estrictamente necesarias.
 - El personal externo permanecerá en la cabina del vehículo, sin salir de él, salvo que sea necesario para entregas. Si debe salir del vehículo, deberá hacer uso de mascarilla de protección, limitando al máximo las zonas a las que podrá acceder.
 - Colocar un dispensador de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos del personal externo si debe bajarse del vehículo.
 - En zonas de recepción de materiales deberán cumplirse las normas establecidas para las áreas de recepción.
 - Señalizar mediante cartelería las normas a cumplir por el personal externo.
 - Enviar electrónicamente los albaranes firmados de forma que no se entreguen en papel de mano en mano, en la medida de lo posible.

c. Horarios y flexibilización

Tanto para minimizar la presencia de personas de manera simultánea en alguno de los espacios del centro educativo como la reorganización de los grupos, es necesaria una reorganización del horario o una flexibilización del mismo.

- Para la **entrada y salida** del centro se ha establecido un horario escalonado para los diferentes grupos.
- Asimismo, se han reorganizado los **tiempos de recreo y patio y de comedor**, aumentando los turnos prevaleciendo el criterio de que salgan los grupos de convivencia estables, de manera que no coincidan en la misma hora y espacio alumnos de grupos diferentes, para procurar minimizar la interacción entre grupos.
- Para algunos puestos se seguirá fomentando el teletrabajo y las reuniones por video conferencia.

d. Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención

- Se dispone en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes, para asegurar que la **limpieza de manos** pueda realizarse de manera frecuente y accesible. El almacenamiento y conservación de geles hidroalcohólicos o desinfectantes será responsabilidad de una persona adulta.
- Se dispone en los diferentes espacios de papeleras con bolsa y a poder ser con tapa y pedal que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados.

- El centro cuenta con **mascarillas** quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el personal y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.

2. Comunicación y educación para la salud

a. Comunicación

El equipo directivo compartirá la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos con toda la comunidad educativa.

- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.
- Se han colocado infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

b. Educación para la salud

En las clases se incluirán actividades de educación para la salud sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa. Aprenderán sobre los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

6. Medidas específicas para educación infantil de primer ciclo

Limitación de contactos

- Se organizará la entrada y salida en horarios diferenciados del resto del colegio para que un solo adulto pueda acompañar a sus hijos hasta la puerta.

Medidas de prevención personal

- Se debe asegurar la higiene de manos (con agua y jabón) en los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.
- No se utilizará gel hidroalcohólico para niños/as que se meten las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.
- Es importante consolar a los niños y niñas y puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con ellos para su adecuada atención. Cuando se les coge en brazos o es necesaria una interacción estrecha la persona cuidadora podrá llevar mascarilla higiénica.
- No se recomienda el uso de mascarilla en el centro educativo para menores de tres años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia).
- En el caso de los trabajadores, se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.
- La ropa de trabajo se lava a diario. Todos tendrán dos uniformes para facilitar el lavado de ropa.

Materiales

- i. Los juguetes se clasificarán para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- ii. No se usarán juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.
- iii. No habrá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro.
- iv. En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite.
- v. En caso de que se autoricen el uso de toboganes, columpios se vigilará que se mantengan las distancias adecuadas y se cuidará la limpieza y desinfección de los mismos.
- vi. Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño. Se evitará el uso de plastilina o masillas.

Limpieza y ventilación del centro

- Dado que la ventilación es una de las medidas más eficaces para minimizar la transmisión se recomienda ventilar frecuentemente.
- Para las siestas, se colocarán las colchonetas a 1,5 metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección). Se hará un cambio diario de sábanas
- Tras el cambio de pañal se desinfectará el cambiador.

7. Medidas de prevención e higiene para el alumnado

<p>ANTES DE IR AL CENTRO EDUCATIVO...</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria o el teléfono de atención a COVID-19 de tu ciudad autónoma y seguir sus instrucciones. ✓ Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. ✓ No debes de acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento. ✓ El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa. ✓ Siempre que sea posible acude al centro educativo utilizando transporte activo (caminar o bicicleta) ya que este, aparte de sus beneficios para la salud, permite guardar la distancia de seguridad. ✓ Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad. ✓ Si las personas mayores acompañan a los alumnos/as al centro, deberán extremar las medidas de prevención.
--	---

<p>CUANDO ENTRES/SALGAS DEL CENTRO EDUCATIVO...</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros. ✓ Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos colocados en la entrada al centro, sobre higiene de manos y medidas de prevención. ✓ Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. ✓ Lávate las manos con agua y jabón o, en su defecto con gel hidroalcohólico, y respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro. ✓ Durante tu estancia en el centro, usa mascarilla si no puedes mantener la distancia interpersonal de seguridad (excepto el alumnado de la Etapa de Educación Infantil), y utilízala correctamente. ✓ Debes hacer una fila con separación de 1,5 metros entre estudiante y estudiante. ✓ No puede haber aglomeraciones de familiares.
<p>DENTRO DEL AULA...</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En caso de compartir objetos, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca ...). ✓ Cumple con todas las medidas de prevención e higiene y distancia interpersonal. ✓ No debes de abandonar el aula en los cambios de clase.
<p>EN EL PATIO...</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Juega en grupos pequeños manteniendo las distancias de seguridad. ✓ Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención que te indique tu centro educativo y guardando las distancias de seguridad.
<p>EN LAS ZONAS COMUNES...</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantén una correcta higiene de manos, lavándolas con agua y jabón, o en su defecto con gel hidroalcohólico, de forma frecuente. ✓ Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. ✓ Si compartes material lávate las manos ante y después de su uso.

<i>AL SALIR...</i>	<ul style="list-style-type: none">✓ Colabora con el monitor que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas. ✓ Lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico.
---------------------------	--

8. Medidas de prevención e higiene para el personal del centro educativo

<p>ANTES DE IR A TRABAJAR...</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si presentas <u>síntomas compatibles con COVID-19</u> (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19 no debes acudir al centro y tienes que contactar con tu el teléfono de tu centro de Atención Primaria o el teléfono de atención al COVID-19 de tu ciudad y seguir sus instrucciones. ✓ Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. ✓ No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento. ✓ Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión, enfermedad hepática severa, insuficiencia renal,) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en este enlace : pulse aquí ✓ Siempre que sea posible acudir al centro educativo utilizando transporte activo (caminar o bicicleta) ya que este, a parte de sus beneficios para la salud, permite guardar la distancia de seguridad.
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.
<p>CUANDO ENTRES A TRABAJAR...</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Durante tu estancia en el centro, usa mascarilla, cuando no puedas asegurar mantener la distancia interpersonal de seguridad, y utilízala correctamente. ✓ Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de dos metros. ✓ Posibilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. ✓ Lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico y respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro. ✓ Desempeña eficazmente el rol que te haya sido asignado para dirigir el acceso ordenado de los alumnos a las aulas, velando por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas, buscando el equilibrio entre dicho cumplimiento y el bienestar emocional y el buen clima de convivencia.
<p>DENTRO DEL AULA...</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En caso de materiales que se compartan, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene. ✓ Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico. ✓ Realiza actividades de educación para la salud sobre medidas de prevención e higiene ✓ Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase y si debes conducir a los alumnos al recreo, asegúrate de hacerlo conforme a las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes. ✓ Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula.

<p>EN EL PATIO...</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si realizas guardias de patio, actúa siempre de manera coordinada con tus compañeros de guardia, evitando que queden zonas sin vigilancia. ✓ Evita que se concentre un gran número de alumnos/as en la misma zona del patio. ✓ Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada.
<p>EN LAS ZONAS COMUNES...</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantén una correcta higiene de manos, lavándolas con agua y jabón, o en su defecto con gel hidroalcohólico, de forma frecuente. ✓ Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. ✓ Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...). ✓ Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.
<p>AL SALIR...</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colabora con los compañeros/as que organizan la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas. ✓ Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos, máxime si convives con personas con mayor vulnerabilidad para COVID-19.